

INFORME PROPUESTA DE CONTRATACIÓN. EXPEDIENTE REACTIVOS CRIBADO NEONATAL

**SERVICIO PROPONENTE: SERVICIO DE SUMINISTROS.
ZLN 1001328460**

RAZONAMIENTO Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

El Laboratorio de Metabolopatías del Centro de Bioquímica y Genética Clínica (CBGC) del Hospital Clínico Universitario virgen de la Arrixaca, adscrito al Área I Murcia Oeste es un Centro Sanitario Regional para la detección precoz, diagnóstico, prevención e investigación de las enfermedades genéticas. En el laboratorio de Metabolopatías del CBGC se lleva a cabo el Programa de Cribado Neonatal de las Enfermedades Endocrino-Metabólicas (PCN), tanto para la Región de Murcia, como para la Ciudad Autónoma de Melilla. Se trata de un programa preventivo-asistencial para la detección precoz de enfermedades congénitas hereditarias o errores innatos del metabolismo con el objetivo de realizar una intervención sanitaria adecuada y evitar el daño neurológico, reducir la morbi-mortalidad y las posibles discapacidades asociadas. Aunque las enfermedades que forman parte del PCN de la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud son siete, la aplicación de la Espectrometría de Masas en tándem al cribado neonatal y los avances terapéuticos han permitido que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia actualmente detecte precozmente más de 40 enfermedades metabólicas. Por todo ello, y al objeto de poder llevar a cabo el referido programa, esta Administración Sanitaria precisa la adquisición del suministro necesario, expresado en este expediente de contratación.

El laboratorio de Metabolopatías se encuentra acreditado bajo la norma ISO 15189 y realiza también los estudios selectivos específicos ante una sospecha diagnóstica del clínico y el control, seguimiento y asesoramiento genético de los pacientes detectados con una enfermedad metabólica.

Por todo ello, y al objeto de conseguir un adecuado aprovisionamiento de todos los artículos que el referido Laboratorio precisa para su óptimo funcionamiento, se hace necesario y oportuno disponer del material necesario que garantice la adecuada prestación sanitaria que tienen encomendada esta Institución Sanitaria Pública.

CENTRO DE COSTE: 1120490304

DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA REALIZAR EL CRIBADO NEONATAL DE LAS ENFERMEDADES ENDOCRINO-METABÓLICAS EN EL LABORATORIO DE METABOLOPATÍAS DEL CENTRO DE BIOQUÍMICA Y GENÉTICA CLÍNICA(CBGC) DEL

HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA, ADSCRITO AL ÁREA I MURCIA OESTE.

División por lotes: SI

Número de lotes: 5

CPV: 33696500

Descripción de los Lotes

LOTE	COD. SAP MATERIAL	NOMBRE REACTIVO	UND. MEDIDA	UNDS.	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	13005125	REACTIVO DETERMINACIÓN TRIPSINA INMUNORREACTIVA NEONATAL (IRT)	DET	57.576	1,69470	97.574,05	118.064,94
	13005123	REACTIVO DETERMINACIÓN TIROTROPINA (TSH)	DET	57.576	1,83426	105.609,52	127.787,51
	13005122	REACTIVO DETERMINACIÓN T4	DET	4.700	1,70002	7.990,09	9.668,00
Total 1						211.173,66	255.520,45
2	13039675	KIT REACTIVOS DETECCIÓN AMINOÁCIDOS Y ACILCARNITINAS POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS EN TANDEM	DET	72.461	3,02999	219.556,23	265.663,04
	13040784	KIT REACTIVO SUCCINILACETONA SIN DERIVATIZAR POR ESPECTROMETRÍA DE MASAS EN TANDEM	ML	206	144,02231	29.668,60	35.899,00
Total 2						249.224,83	301.562,04
3	13042774	REACTIVO DETERMINACIÓN HEMOGLOBINOPATÍA ELECTROFORESIS CAPILAR	UDAD	54	1.592,76116	86.009,10	104.071,01
	13042775	CONTROL CALIDAD HEMOGLOBINOPATÍA (AF) NEONATAL IN VITRO	UDAD	34	133,00992	4.522,34	5.472,03
	13042776	CONTROL CALIDAD HEMOGLOBINOPATÍA (AFSC) NEONATAL IN VITRO	UDAD	10	238,01653	2.380,17	2.880,00
	13042786	SOLUCIÓN ENZIMÁTICA NEONATAL HB	UDAD	20	105,99174	2.119,84	2.565,00
	13042785	SOLUCIÓN CONSERVANTE NEONATAL HB	UDAD	4	80,99174	323,97	392,00
	13042814	TAMPÓN TUBO FILTRO	UDAD	4	436,98430	1.747,94	2.115,00
	13042815	KIT MANTENIMIENTO	UDAD	4	448,96694	1.795,87	2.173,00

	13042816	MICROTUBO POLIESTIRENO FONDO REDONDO 1 ML.	UDAD	48	58,00661	2.784,32	3.369,02
	13042784	SOLUCIÓN LAVADO	UDAD	10	50,00000	500,00	605,00
					Total 3	102.183,55	123.642,06
4	13002694	FILTRO MEMBRANA PVDF PORO 0,22 MICRAS, 10,6 MM Diám.	UDA	3.826	2,67007	10.215,70	12.361,00
	13000635	FILTRO MEMBRANA PVDF PORO 0,45 MICRAS, 25 MM DIÁM.	UDA	4.386	0,81005	3.552,90	4.299,00
					Total 4	13.768,60	16.660,00
5	13004643	TAMPÓN LITIO CITRATO A PH 2,80 HPLC	L	34	35,82893	1.218,18	1.474,00
	13004644	TAMPON LITIO CITRATO B PH 3 HPLC	L	46	35,50124	1.633,06	1.976,00
	13004645	TAMPÓN LITIO CITRATO C PH 3,15 HPLC	L	36	37,99355	1.367,77	1.655,00
	13004646	TAMPÓN LITIO CITRATO D PH 3,50 HPLC	L	32	41,01240	1.312,40	1.588,00
	13004647	TAMPÓN LITIO CITRATO PH 3,5 HPLC	L	69	49,25140	3.398,35	4.112,00
	13004639	LITIO HIDRÓXIDO SOLUICÓN	L	10	33,96694	339,67	411,00
	13004642	KIT NINHIDRINA HPLC	UDAD	64	343,99537	22.015,70	26.639,00
					Total 5	31.285,13	37.855,00

Total general 607.635,77 735.239,55

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS.

A) Cesión de equipo, muestras.

LOTE	CESIÓN DE EQUIPOS	MATERIAL SIN CARGO	MUESTRAS
Lote 1.	SI	SI	NO
Lote 2.	NO	SI	NO
Lote 3.	SI	NO	NO
Lote 4.	NO	NO	SI
Lote 5 ¹ .	NO	NO	NO

PLAZO DE EJECUCION, DURACIÓN, PRORROGAS Y DURACION DE LAS MISMAS.

DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 24 meses desde la adjudicación.

¹ Es propiedad del HCUVA. Requiere compatibilidad del material.

PREVISIÓN DE PRÓRROGA: SI

EN SU CASO, DURACION O PLAZO PREVISTO: Prorrogable anualmente, hasta un máximo de tres años.

PLAZO DE LAS ENTREGAS SUCESIVAS:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (DESGLOSE DE IVA)

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO):	607.635,77 €
IMPORTE IVA:	127.603,78 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO):	735.239,55 €
VALOR ESTIMADO (IVA EXCLUIDO):	1.519.089,43€
REVISIÓN DE PRECIOS:	NO

ANUALIDADES E IMPORTE (SIN IVA):

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Y DISTRIBUCION POR ANUALIDADES.

Anualidad	Importe SAP (IVA no incluido)
2018 (04 Meses)	101.272,63€
2019 (12 Meses)	303.817,88 €
2020 (08 Meses)	202.545,26 €
TOTAL	607.635,77 €

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS O PRESTACION DE SERVICIOS.

Plazo de entrega del suministro.

- ✓ Pedidos Urgentes: Un plazo máximo de 24 horas siguientes al pedido, si este se realiza con anterioridad a las 12:00 horas, y de 48 horas, si este es posterior a las 12:00 horas, del día del pedido.
- ✓ Pedidos No Urgentes: Un máximo de 120 horas siguientes al pedido.

Lugar de entrega del suministro.

Laboratorio de Metabolopatías del Centro de Bioquímica y Genética Clínica (BGC) del Hospital Clínico Universitario virgen de la Arrixaca, adscrito al Área I Murcia Oeste.

VARIANTES:

Admite variantes: NO

Numero:

Elementos y condiciones:

MUESTRAS:

Procede entregar muestras: SI, solamente para el material del Lote 4.

ADJUDICATARIOS. SE EXIGE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

SI

PLAZO DE RECEPCIÓN, LUGAR, PLAZO DE GARANTÍA Y CADUCIDAD (Suministros)

1. **Plazo establecido para la recepción formal de los suministros:** Se realizará como máximo, en el plazo de 15 días desde la entrega del suministro.
2. **Plazo de garantía establecido:** No procede
3. **Plazo mínimo de caducidad de los productos (en su caso):** 6 meses

PLAZO ESTIMADO SUFICIENTE PARA VALORACION OFERTAS TECNICAS.

Dos meses

PERSONA QUE SE DESIGNA COMO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Isabel López Expósito. Directora Centro Bioquímica y Genética Clínica.

VOCAL MESA DE CONTRATACIÓN: Rosario Soler García. Subdirectora de Gestión.

PERSONAL TÉCNICO QUE VALORA LAS OFERTAS: Concepción González Gallego. Jefa de Sección de Metabolopatías.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.

DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES EN SUS OFERTAS FORMATO Y CONTENIDO: SI

Aspectos Medioambientales. Dentro de las actividades del Área I Murcia Oeste, ocupa un lugar destacado la protección del Medioambiente y pasa a ser un importante objetivo, más allá de la propia actividad asistencial. Por este motivo, es fundamental que las empresas que nos ofrecen sus productos y/o servicios, adquieran el compromiso de prevenir y reducir los impactos ambientales con una actitud responsable frente al Medioambiente, reduciendo en lo posible y de forma continua

los impactos ambientales importantes que genere su actividad, haciendo uso de unas buenas prácticas ambientales.

Los licitadores, aportarán un informe o documento descriptivo, en el que deben especificar los requisitos o recomendaciones relativas a la gestión de residuos generados por los equipos necesarios para la utilización de los productos ofertados. En todo caso, el referido informe, incluirá información sobre las características de los residuales, líquidos generados en su caso, por los equipos de diagnóstico y análisis. Residuales que serán clasificados conforme a la normativa aplicable en materia de residuos y/o vertidos, debiéndose justificar adecuadamente dicha caracterización, así como los criterios (incluyendo estudios o ensayos si los hubiere) en base a los cuales se establece dicha clasificación o caracterización. Deberán justificarse en su caso, tanto el posible riesgo biológico, como el posible riesgo químico que pudiese existir.

Deberán especificarse en su caso, los diferentes flujos si los hubiere (aguas de lavado o desinfección del equipo, aguas de procesado, etc...). Al mismo tiempo, para cada flujo, deberá especificarse la cantidad de residual por muestra o determinación, así como la dilución de la muestra orgánica y la concentración presente o estimada de reactivo en el residual final.

EN SU CASO, ESPECIFICAR SU CONTENIDO.

La Empresa Adjudicataria presentará un certificado emitido por una Entidad Aseguradora debidamente autorizada, que acredite la contratación de una póliza de seguros de responsabilidad civil que garantice los daños producidos por un normal o anormal funcionamiento del material suministrado. Esta póliza se formalizará por un importe mínimo de (ver tabla) que deberá presentar antes de la firma del contrato.

LOTE	Importe
Lote 1	300.000€
Lote 2	300.000€
Lote 3	200.000€
Lote 4	50.000€
Lote 5	50.000€

CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA DETERMINAR LA OFERTA ECONOMICA MÁS VENTAJOSA / PROCEDIMIENTOS ABIERTOS:

1. Oferta económica automática

Hasta 51 puntos

Evaluación

Se aplicará la siguiente fórmula:

Cuando ninguna de las ofertas presentadas contenga un baja superior al 20 por 100 del precio de licitación, se aplicará la siguiente fórmula:

$$(PL - Of) * M / (0,20 * PL)$$

donde:

PL = Precio de licitación

Of = Oferta realizada

M = Puntuación máxima posible (51 puntos)

En caso de que alguna de las ofertas presentadas incluya una baja por debajo del 20 por 100 del precio de licitación, la fórmula a aplicar en el procedimiento será la siguiente:

$$(PL - Of) * M / (PL - Ob)$$

donde:

PL = Precio de licitación

Of = Oferta realizada

M = Puntuación máxima posible (51 puntos)

Ob = Oferta más económica

2. Criterio Técnico

Hasta 49 puntos

Juicio de valor

Umbral. Los criterios establecidos se valorarán en una primera fase, siendo necesaria una puntuación mínima del 50% de la ponderación máxima establecida en el criterio técnico, para que la proposición pueda ser valorada en la fase decisoria (sobre C).

La valoración conforme a juicios de valor de cada uno de los lotes, se efectuará en base a los siguientes subcriterios de baremación. Para el supuesto de existencia de varias referencias en el mismo Lote, la puntuación final del mismo será la media de las puntuaciones de cada referencia:

Lote 1.	
Criterios a valorar.	
1. Sensibilidad analítica	10 puntos máximo
2. Formato de trabajo microplacas de 96 pocillos para procesador de placa automático-	10 puntos máximo
3. Programa de cálculo y control de calidad.	5 puntos máximo
4. Medición en equipo con conexión al programa informático de laboratorio.	5 puntos máximo
5. Fluoroinmunoensayo con lectura por fluorescencia en tiempo resuelto (TRF) para muestras de sangre en papel.	10 puntos máximo
6. Asistencia técnica con características de urgencia	5 puntos máximo

7. Empresa con experiencia previa garantizada en Cribado neonatal.	4 puntos máximo
--	-----------------

Lote 2.

Criterios a valorar.

1. Reactivos sin derivatizar y con succinilacetona para la correcta identificación de Tirosinemia Tipo I.	20 puntos máximo
2. Conexión al equipo de laboratorio.	5 puntos máximo
3. Sensibilidad analítica.	10 puntos máximo
4. Formato de trabajo microplacas de 96 pocillos.	5 puntos máximo
5. Asistencia técnica con características de urgencia	5 puntos máximo
6. Empresa con experiencia previa garantizada en Cribado neonatal.	4 puntos máximo

Lote 3.

Criterios a valorar.

1. Separación de variantes de Hemoglobina mediante electroforesis Capilar.	20 puntos máximo
2. Gestión de elevado número de muestras en formato de trabajo microplacas de 96 pocillos.	5 puntos máximo
3. Asistencia técnica con características de urgencia.	5 puntos máximo
4. Medición en instrumentos con conexión al programa informático de laboratorio.	10 puntos máximo
5. Controles de calidad internos para validación correcta de análisis.	9 puntos máximo

Lote 4.

Criterios a valorar.

1. Tamaño del Poro	30 puntos máximo
2. Afinidad para proteínas (baja)	10 puntos máximo
3. Alta recuperación de la muestra con mínimo volumen de retención.	9 puntos máximo

Lote 5.

Criterios a valorar.

1. Identificación y cuantificación de Aminoácidos para el Equipo propiedad de esta Administración Sanitaria Biochrom 30 y 30 plus.	30 puntos máximo
2. Adecuación de reactivos para análisis cualitativo y cuantitativo de al menos 56 aminoácidos y derivados, incluyendo Ácido Argininosuccínico, Aloisoleucina y Sulfocisteina.	19 puntos máximo

SOLVENCIA ECÓNOMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL, EXIGIDA:

Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación para cada uno de los lotes licitados y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Solvencia técnica y profesional: Una relación de los principales suministros similares o análogos al objeto del contrato (para cada lote), realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. En el año de mayor ejecución del citado periodo, el volumen de suministros similares será igual al precio de licitación anual, IVA no incluido. Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de al menos 2 certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, los citados certificados serán expedidos por este o, a falta de los mismos, mediante una declaración del empresario.

Estos dos certificados (o en su caso en el número que se aporten) lo serán conjuntamente por un importe de, al menos, el precio de licitación anual, IVA no incluido.

REGIMEN DE PAGOS, CONDICIONES Y PERIODICIDAD.

Las facturas serán abonadas previa presentación por el adjudicatario, tras la entrega de los suministros o prestación del servicio objeto del presente contrato con la correspondiente Acta de Recepción Conformada por el Servicio correspondiente.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS FORMATO PAPEL.

Registro de facturas del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS ELECTRONICAS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 56/2007, de 28 de Diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información y de la Ley 25/2013, de 27 de Diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del Registro contable de facturas del Sector Público, a partir del 15 de Enero de 2015, estarán obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación, las entidades a que se refiere el artículo 4 de ésta última Ley a través del punto general de entrada: <https://face.gob.es/es/>

SUBCONTRATACION. NO

Murcia, 11 de junio de 2018.

EL JEFE DE SERVICIO DE SUMINISTROS



Juan de Dios Cánovas García.

VºBº

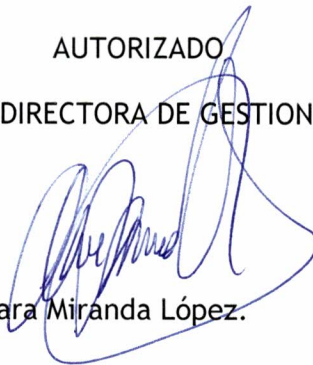
LA SUBDIRECTORA DE GESTION



Rosario Soler Garcia.

AUTORIZADO

LA DIRECTORA DE GESTION Y SS GG



Clara Miranda López.